te composición:

ma deviene del contenido resultante de la modificación operada en la LO 5/1985 de 19 de junio, que introduce la Disposición Adicional 7ª, 2.A y en la que s establece que "Las Juntas (...) Electorales de Zona se constituirán el día siguiente al de la convocatoria y su composición será idéntica a la que tuvieran en el momento de la finalización de su mandato", tiendo, por tanto, la siguien-

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Junta Electoral de Zona Priego de Córdoba (Córdoba)

Núm. 3.335/2019

ACTA DE JUNTA ELECTORAL DE ZONA. En Priego de Córdoba, a 24 de septiembre de 2019.

Siendo la hora previamente señalada al efecto y convocada por mi, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de esta ciudad, don Fernando Luis Guerra Perez-Barquero, comparecen los Sres. Vocales de esta Junta Electoral de Zona, doña Inmaculada Ruiz del Real, Magistrada-Juez del Juzgado 1ª Instancia e Instrucción Único de esta Ciudad, don José Luis Sanchez Garrido, Juez de Paz de Carcabuey y don Manuel Carrillo Castillo, Juez de Paz de Almedinilla, don Roberto Loza Rosa y doña María Araceli Aguilera Morales, y por mi se hizo saber el orden del día de la misma consistente en la constitución de la presente Junta Electoral de Zona.

Seguidamente por los vocales presentes por unanimidad, se acordó tener por constituida la Junta Electoral de Zona de la siguiente forma, teniendo en cuenta que la constitución de la misPRESIDENTE: Doña Inmaculada Ruiz del Real.

SECRETARIO: Don Fernando Luis Guerra Perez-Barquero.

VOCALES JUDICIALES: Don José Luis Sánchez Garrido y don Manuel Carrillo Castillo.

VOCALES NO JUDICIALES: Don Roberto Loza Rosa y doña Araceli Aquilera Morales.

La Junta, por unanimidad, y en virtud de lo previsto en la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, acordó lo siguiente Remitir oficio a la Junta Electoral Provincial de Córdoba poniendo en su conocimiento los componentes de la Junta, al Boletín Oficial de la Provincia y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Con lo cual se dio por teerminada la presente, firmando los Sres. Vocales con el Sr. Presidente y conmigo, el Secretario, que doy fe.